

# Proyecto de Ley de Mediación Escolar de la Ciudad de Buenos Aires



Revista e-Mediación



## PROYECTO DE LEY DE MEDIACION ESCOLAR

Artículo 1.- Créase el Programa de Mediación Escolar que tiene finalidad instituir, difundir y promover la capacitación e implementación de métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos para todos los actores de la comunidad educativa.

Artículo 2.- La presente ley será aplicable a todos los niveles y modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3.- Es objetivo del Programa de Mediación Escolar promover el manejo de los conflictos entre los distintos actores institucionales mediante la mediación u otros métodos cooperativos y pacíficos de abordaje, gestión y resolución de conflictos.

Artículo 4.- Son funciones del Programa de Mediación Escolar: Impulsar la capacitación de todos los actores institucionales del sistema educativo en métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos incluida la formación docente e instancias de actualización. Desarrollar los contenidos básicos de capacitación en métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos para los distintos niveles de enseñanza.

Asesorar al Ministerio de Educación en el diseño del plan de estudios de mediación y otros métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos en el sistema educativo y en todas las carreras de formación docente

Brindar asistencia técnica y supervisión a las instituciones educativas para el desarrollo de Programas de Alumnos Mediadores.

Definir requisitos, evaluar y certificar a los mediadores que intervengan en el sistema educativo: adultos, jóvenes y niños.

Desarrollar líneas rectoras de intervención ante conflictos en el sistema educativo.

Realizar monitoreos sobre el desarrollo del programa y el seguimiento y evaluación de los Programas de Alumnos Mediadores.

h. Promover y/o organizar encuentros de intercambio entre distintos actores institucionales relacionados con métodos pacíficos y cooperativos de abordaje de conflictos.

Artículo 5.- Se establece la enseñanza de la resolución cooperativa y pacífica de conflictos en

**“...Muchas veces, las soluciones por vía reglamentaria, apelando a jerarquías u otros métodos que simplemente evadan la consideración del conflicto, resienten también.”** (de la exposición de motivos)

todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de

libros de Humanidades



© los mejores pensadores

© las claves de la historia

casadellibro.com

# Fragmento de contenido

## Considere comprar la revista:

Estamos a favor del medio ambiente y cuidamos de los árboles con los que se hace el papel. Luchamos contra el cambio climático y sus consecuencias desde nuestro espacio de la mejor forma que sabemos y podemos, por eso es que, nuestra revista se edita en formato PDF, y se la enviamos a cada suscriptor al e-mail que nos indica.

Para que ningún suscriptor se vea en la necesidad de imprimirla y/o guardarla, hemos creado un acceso directo on line al último número editado, se accede desde la Hemeroteca de la Página Web con la contraseña que le enviamos a cada suscriptor por e-mail y que cambia mes a mes.

Si, a pesar de todo esto algún suscriptor necesitase algún número "viejo" con solo pedirlo, se lo enviamos sin cargo alguno al e-mail que nos diga.

En nuestra página Web de la Revista ([www.e-mediacion.com](http://www.e-mediacion.com)) tienes dos posibilidades:

**1) Desde el botón COMPRAR REVISTA**, se accede a Pay Pal, allí puedes comprarla cada mes (número a número) con un coste anual de 1,25 € (es decir 15 € anuales); y

**2) Desde el botón SUSCRIBETE**, accedes a la pasarela de pagos de SOLOMEDIACION y puedes suscribirte por un pago anual de 12 € (lo que te supone un ahorro del 25%)

En ambos casos compra o suscripción anual, el pago se realiza con tarjeta de crédito y el envío de la revista se hará al e-mail que se consigna en el formulario de pago.

También puedes **hacerte socio de Solomediacion** ([www.solomediacion.com](http://www.solomediacion.com)) y recibirla de forma gratuita, junto a todos los servicios para socios.

Comprando la revista nos ayudará a mantenerla y desarrollarla. Esperamos con mucha ilusión sus comentarios y sugerencias:

### • Por e-mail

[revista@e-mediacion.com](mailto:revista@e-mediacion.com)

### • Por correo postal

Avda. Miguel Hernández 10 B1 E4 P9

03700 Dénia – Alicante

España